

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE														
Periodo del Informe mes / año			DEPENDENCIA RESPONSABLE		No. CONT/ CONV - AÑO		Nombre del Contratista / Cooperante				No. de identificación			
mayo-2026			Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información		1409-2025		CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA				901.345.524-7			
DATOS DEL SUPERVISOR														
No. del Registro de designación			Fecha del Registro de designación		Nombre Completo y Cargo						No. de identificación			
252085583			3/06/2025		Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI						79900265			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (Marque X según corresponda)														
Convenio	X	Contrato												
Legaliza Recursos		SI		X		NO		Legaliza Bienes		SI		NO		
Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (CoCrea) para fortalecer la Industria Creativa Digital en Colombia, a través de la implementación de un proceso de asistencia técnica para el desarrollo de contenidos digitales y el diseño y ejecución de una estrategia de fortalecimiento de capacidades relacionadas con el ecosistema creativo y digital.														
No. Rubro presupuestal		Nombre del Rubro Presupuestal				Valor Contrato y/o Convenio				Fechas				
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03		TRANSF. CTES. - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL				Aporte - Fondo Único TIC \$ 2.000.000.000,00				Fecha de Suscripción		30/05/2025		
						Aporte - Fondo Único TIC (Adiciones) \$ -				Fecha de Inicio		10/06/2025		
						Aporte - Otros \$ 213.831.045,00				Fecha Final de Ejecución		31/12/2025		
						Aporte - Otros \$ -				Fecha Final de ejecución según prórrogas		31/12/2025		
						Valor Total \$ 2.213.831.045,00								
N° de proceso en SECOP		Fecha de Publicación en SECOP												
CO1.PCCNTR.7937254		30/05/2025												
Requisitos para el perfeccionamiento														
Póliza inicial N.º		Fecha de aprobación de la Póliza		Actualización o Nueva Póliza N.º (Si aplica)		Fecha de aprobación de la actualización o Nueva Póliza		N.º de Registro Presupuestal		Valor en el Registro		Fecha Registro Presupuestal		
14-44-101237302		9/06/2025		N/A		N/A		214125		\$ 2.000.000.000		03/06/2025		
Modificaciones / Terminación / Liquidación														
Modificación Contractual		Fecha de la Modificación Contractual		Tiempo de la prórroga (En meses)		Fecha final de ejecución según prórroga		Valor de la adición o reducción		Justificación de la Modificación Contractual				
								\$ -						
								\$ -						
								TOTALES \$ -						
Terminación anticipada		Fecha terminación		Justificación		Requiere Acta de liquidación		Estado del Acta de Liquidación		Fecha del Acta de Liquidación		Comentarios		
SI						SI		NO						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE														
Valor Aporte Fondo Único TIC		\$ 2.000.000.000		Anticipo:		\$ -		% del Anticipo						
Pagos o Desembolsos Programados			Pagos o Desembolsos Realizados				Amortización del anticipo				Solicitudes de Legalizaciones			
Fecha	Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor(\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real	Valor (\$) real amortizado	Fecha	Valor (\$)	Observaciones
7/07/2025	\$ 1.000.000.000,00	La entrega de los siguientes productos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio: • Plan de trabajo aprobado con todos los componentes establecidos en el anexo técnico • Certificado de cuenta de ahorros exclusiva para la administración y desembolsos de los recursos aportados por MinTIC • Hojas de vida del equipo de trabajo exclusivo propuesto • Comprobante de pago del impuesto de timbre del convenio	31/07/2025	269480425	50%	\$ 1.000.000.000,00		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa		10/09/2025	\$ 106.360.666	Radicado GIT de Contabilidad 252150251

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE													
30/09/2025	\$ 1.000.000.000,00	La legalización de la ejecución de recursos de al menos el 80% del primer desembolso realizado por MINTIC y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio de los siguientes productos: • Informe parcial de gestión que dé cuenta del avance del proyecto, según lo establecido en el Anexo Técnico • Informe parcial financiero que dé cuenta de la ejecución de las actividades desarrolladas con cargo a los recursos del primer desembolso realizado por parte de MinTIC, debidamente aprobado por parte del Comité Operativo del presente convenio, conforme a cronograma para la ejecución del presupuesto del proyecto • Convocatoria de desarrollo de contenidos ejecutada hasta la etapa de entrega de recursos	21/10/2025	397601025	50%	\$ 1.000.000.000,00	dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	7/10/2025	\$ 764.152.426	Radicado GIT de Contabilidad 252188669	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	10/11/2025	\$ 56.009.674	Radicado GIT de Contabilidad 252188665	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	5/12/2025	\$ 794.738.467	Radicado GIT de Contabilidad 252206629	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	20/01/2026	\$ 261.101.869	Radicado GIT de Contabilidad 262025290	
dd/mm/yyyy			dd/mm/aaaa		0%		dd/mm/aaaa	\$ -	dd/mm/aaaa	26/01/2026	\$ 17.636.898	Radicado GIT de Contabilidad 262027413	
TOTAL	\$ 2.000.000.000,00		ACUMULADOS		100%	\$ 2.000.000.000,00	0%	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ 2.000.000.000
SALDO POR GIRAR:			\$	-	0%	ANTICIPO POR AMORTIZAR			\$	-	0%	SALDO POR LEGALIZAR: \$ - 0%	
RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:													
PERIODO:			31/12/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ 274.890		ACUMULADO:		\$ 274.890	
TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:										\$ 274.890			
REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS:													
PERIODO:			31/12/2025		VALOR (\$) EN EL PERIODO:			\$ 17.636.898		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO TIC EN LA FECHA DEL REPORTE:		\$ 17.636.898	
EJECUCIÓN CONTRACTUAL													
Obligaciones Fondo Único TIC según el contrato / convenio							(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
1. Concurrir en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos a que haya lugar para la buena ejecución del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC, a través de la Subdirección de Industria de TI, concurrió de manera activa y permanente en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación y articulación necesarias durante toda la ejecución del convenio.				
2. Designar el supervisor del convenio, quien se encargará de la supervisión y el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo de las actividades del convenio, de acompañar el proceso, y de las gestiones necesarias para alcanzar el éxito del objeto del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. La subdirectora financiera con delegación de funciones de ordenadora del gasto, designó como supervisor del convenio al subdirector de Industria de TI, Andrés Enrique Galindo Bernal, mediante comunicación radicada bajo el número 252085583, del 03 de junio de 2025. En tal sentido, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dio cumplimiento a la presente obligación mediante la designación formal del supervisor del convenio, quien ejerció de manera permanente las funciones de su rol.				
3. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC dio cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos legales aplicables para la ejecución del convenio, garantizando que las actuaciones adelantadas se enmarcaran en la normatividad vigente y en las condiciones pactadas.				
4. Aportar los recursos técnicos, administrativos y financieros que le correspondan, conforme a lo establecido en el Plan de trabajo del convenio, para la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la Industria Creativa Digital.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó los aportes técnicos, administrativos y financieros que le correspondían, en concordancia con lo establecido en el Plan de Trabajo del convenio y en los compromisos adquiridos por la entidad. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del convenio, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.				
5. Coordinar y facilitar espacios de articulación interinstitucional que contribuyan al logro de los objetivos del convenio.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC coordinó y facilitó de manera permanente espacios de articulación interinstitucional orientados al cumplimiento de los objetivos del convenio. La articulación interinstitucional facilitada por el Ministerio contribuyó a fortalecer la coordinación entre las entidades participantes, optimizar el uso de recursos y asegurar una ejecución coherente y eficiente de las actividades previstas, en concordancia con los objetivos estratégicos del programa.				
6. Realizar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, conforme a los mecanismos de reporte y supervisión definidos.							0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC realizó el seguimiento y la evaluación periódica al cumplimiento de las actividades y metas establecidas en el convenio, de conformidad con los mecanismos de reporte y supervisión definidos. El ejercicio de supervisión permitió mantener control sobre la ejecución del programa Crea Digital 2025, garantizar la trazabilidad de las acciones desarrolladas y contribuir a la toma de decisiones informadas, orientadas al cumplimiento oportuno de las metas y al cierre adecuado del programa.				

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE				
7. Promover la visibilidad de los productos y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación en los sectores involucrados.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo del equipo de la Oficina Asesora de Prensa, promovió la visibilidad de los productos, avances y resultados del convenio a través de sus canales institucionales, contribuyendo a su difusión y apropiación por parte de los sectores involucrados.	
8. Administrar la plataforma digital de la convocatoria, incluyendo su hosting, asegurando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante todas las etapas del proceso. Asimismo, poner la plataforma a disposición de CoCrea para consulta, seguimiento y descarga de la información necesaria para la gestión del convenio.	0,00%	12,50%	Actividad cumplida. El MINTIC/FUTIC con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información, administró la plataforma digital de la convocatoria Crea Digital 2025, garantizando su correcto funcionamiento, disponibilidad continua y acceso oportuno durante las distintas etapas del proceso. Por otra parte, la página web de Crea Digital se mantuvo activa y en correcto funcionamiento, garantizando la disponibilidad continua del servicio de hosting y el acceso estable a los contenidos por parte de los usuarios.	
Total		0,00%	100,00%	
* Obligaciones CoCrea	Ponderación	90%	(%) Avance mes	(%) Acumulado
Actividades realizadas y novedades en el periodo				
1. Garantizar que el objeto del convenio se cumpla en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del convenio.	0,00%	6,12%	En concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico en la Fase III. Ejecución, seguimiento y cierre, específicamente en la etapa 8. "Cierre administrativo y archivo de información", CoCrea ha realizado la entrega de trece (13) actas de cierre de acuerdos de asistencia técnica con los beneficiarios. De igual manera, remitió información actualizada sobre el avance de cinco (5) beneficiarios que aún no han culminado el trámite ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), evidenciando las gestiones adelantadas para completar los requisitos necesarios y avanzar hacia el cierre integral de los proyectos pendientes. Este número se encuentra disminuido frente al periodo anterior, debido a que se detectó una inconsistencia en el registro ante la DNDA de uno de los beneficiarios de la categoría étnica, por lo cual se devolvió dicha documentación a CoCrea para que se gestione de nuevo.	
2. Aportar una contrapartida en especie por valor de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$213.831.045,00) en función de atender los conceptos asociados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente documento.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a la obligación de aportar la contrapartida en especie por valor de \$213.831.045,00, conforme a lo establecido en la propuesta técnica que hace parte integral del convenio. Dichos aportes fueron verificados en el marco de los informes presentados por CoCrea y revisados durante el ejercicio de supervisión, evidenciando su correspondencia con los compromisos adquiridos.	
3. Elaborar y presentar en el primer Comité Operativo del convenio para aprobación de sus miembros, el Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico. La presentación y aprobación del plan deberá realizarse dentro de las dos primeras semanas a partir del inicio de la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.	
4. Contratar un equipo base con dedicación 100% y exclusiva para la ejecución del convenio, que garantice la implementación, el cumplimiento y la calidad del programa, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio, acorde con lo establecido en el Anexo técnico.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. En correo enviado por CoCrea el 15 de junio, se recibieron las hojas de vida del equipo de trabajo con dedicación exclusiva según lo indicado en el Anexo técnico, dando cumplimiento al compromiso del numeral 3. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO.	
5. Realizar las actividades necesarias para la estructuración, publicación y desarrollo de la convocatoria establecida para el cumplimiento del convenio, así como, del seguimiento a la evaluación, en las etapas de preselección y selección, y la ejecución de los contenidos seleccionados en el programa Crea Digital 2025, teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, el Plan de trabajo que se apruebe y demás documentos relacionados.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea realizó todas las actividades asociadas al desarrollo de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y el Plan de Trabajo del convenio.	
6. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Operativo los términos de referencia, los perfiles de evaluadores y los demás documentos técnicos requeridos para el adecuado desarrollo de la línea estratégica 1. y, coordinar y desarrollar todas las actividades técnicas, humanas y administrativas, tendientes a la implementación de la línea de trabajo 2.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Se realizaron 16 Comités Operativos durante toda la ejecución del convenio para efectos de seguimiento y monitoreo del estado de avance del programa.	
7. Dar cumplimiento al manual de imagen de MinTIC, así como dar el crédito y garantizar la adecuada presencia de la marca MinTIC en todos los eventos públicos y materiales digitales o físicos que se generen con la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el manual de imagen del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando el adecuado uso, visibilidad y crédito de la marca MinTIC en el marco de la ejecución del convenio.	
8. Cargar toda la documentación e información de cada una de las líneas estratégicas de Crea Digital 2025 en repositorio digital que indique el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea realizó el cargue de la documentación y la información correspondiente a cada una de las líneas estratégicas del programa Crea Digital 2025 en el repositorio digital dispuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC.	
9. Entregar al Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de TIC las bases de datos de inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, según los requerimientos del Ministerio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. CoCrea entregó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Fondo Único de TIC las bases de datos correspondientes a los inscritos y beneficiarios del programa Crea Digital 2025, de conformidad con los requerimientos establecidos por el Ministerio.	
10. Celebrar los negocios jurídicos de la naturaleza que proceda de acuerdo con el manual de contratación de CoCrea, requeridos para la ejecución de las actividades objeto del convenio y vigilar el debido cumplimiento de estos e informar al Comité Operativo de los procesos realizados. Asimismo, realizar el seguimiento técnico, legal y financiero hasta la terminación y liquidación de estos, y efectuar oportunamente los pagos de los compromisos adquiridos en el marco del convenio.	0,00%	6,12%	Al mes de mayo, CoCrea ha realizado la entrega de trece (13) actas de cierre de acuerdos de asistencia técnica con los beneficiarios, correspondientes a los proyectos que cumplieron con todos los requisitos. Asimismo, remitió información actualizada sobre el estado de avance de cinco (5) beneficiarios que aún no han culminado el trámite ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), permitiendo evidenciar la gestión adelantada y el seguimiento a los procesos pendientes para su finalización.	
11. Adelantar, bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, todos los trámites precontractuales y contractuales necesarios para seleccionar y contratar a las personas naturales o jurídicas que ejecutarán las actividades descritas en el anexo técnico de este convenio interadministrativo; y exigir a todos los contratistas derivados de dicha contratación las garantías que correspondan, incluyendo al Ministerio TIC y al Fondo Único TIC como beneficiarios.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Se dio cierre a los contratos que habían sido suscritos en el marco de la ejecución del convenio.	
12. Gestionar, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales, recursos adicionales que contribuyan a la ejecución de las actividades objeto del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante la ejecución del convenio se adelantaron gestiones orientadas a la consecución de recursos adicionales que contribuyeran a la ejecución de las actividades, en el marco de las competencias y mecanismos contractuales de CoCrea.	
13. Realizar las gestiones administrativas y judiciales, incluyendo recuperación de cartera y reintegro de los recursos de los proyectos si es requerido, cuando se presente alguna de las causales de incumplimiento o situaciones de tipo administrativo.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. Durante la ejecución del convenio no fue necesario adelantar gestiones administrativas ni judiciales, incluyendo procesos de recuperación de cartera o reintegro de recursos, por cuanto no se presentaron causales de incumplimiento ni situaciones de carácter administrativo que así lo requirieran.	
14. Las demás inherentes a la ejecución del convenio.	0,00%	7,14%	Actividad cumplida. No fue necesario adelantar acciones adicionales distintas a las obligaciones expresamente establecidas en el convenio, en tanto la ejecución del programa Crea Digital 2025 se desarrolló conforme a lo previsto en el Plan de Trabajo y a los compromisos contractuales definidos.	
Total		0,00%	97,96%	
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones Específicas			88,2%	

DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
** Obligaciones (Indicar nombre del tercero)	Ponderación	0%	(%) Avance mes	(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo				
Total		0%		0%					
% Acumulado del Estado de Avance Obligaciones del Tercero				0,0%					
Cuando se trate de convenios/contratos con más de un (1) cooperante/contratista deberán incluirse todas las obligaciones y/o compromisos estipulados contractualmente.									
Entregables	Ponderación	10%	Total de Entregable	1					
Productos o Servicio a entregar			Entregable	Fecha entrega	Observaciones por parte del Supervisor				
1. Plan de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico			25,0%	2025-06-01	Durante el primer Comité Operativo del convenio, realizado el 11 de junio de forma virtual sincrónica, se aprobó el Plan de trabajo del convenio con los componentes establecidos en el Anexo técnico, dando así cumplimiento a este compromiso dentro del plazo establecido.				
2. Informes de gestión mensual			25,0%	2026-01-08	CoCrea entregó en enero el último informe de gestión correspondiente al mes de diciembre, el cual fue aprobado por la supervisión el 9 de febrero de 2026.				
3. Informe de legalización de recursos acorde a lo establecido por el Fondo Único de TIC			25,0%	2026-01-26	CoCrea entregó el último informe de legalización de recursos durante el mes de enero de 2026.				
4. Informe de gestión final que contenga la ejecución técnica y administrativa.			25,0%	2026-01-22	CoCrea entregó el Informe de gestión final, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del convenio, según lo establecido en el Anexo técnico, el cual fue aprobado por la supervisión el 9 de febrero de 2026.				
Porcentaje de Avance			100,00%						
% Acumulado Avance Entregables				10,0%					
% Acumulado del Estado de Avance General del Convenio				98,2%					
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)			SI		NO	X	Número de contratos derivados a la fecha		0
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
Causas	TIPO DE DIFICULTAD	Gestión Adelantada			Resultados Obtenidos				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Ninguna.									
INFORMACIÓN VIGENCIAS FUTURAS									
Vigencia	Recurso para la vigencia			Rubro					
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME									
Nombre Supervisor:	Andrés Enrique Galindo Bernal - Subdirector de Industria de TI - - - - -		Firma del Supervisor:						

Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique).
 “Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F051 1409-2025 Mayo 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260610-102513-66f375-49852645

Creación: 2026-06-10 10:25:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-10 14:58:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI

ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL

79900265

aegalindo@mintic.gov.co

Subdirector de Industria de TI

MinTIC

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI

LYDA MARCELA TIRIA MEDINA

1052385544

ltiria@mintic.gov.co

CPS- Abogada

Subdirección de Industria de TI

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI

Carlos Felipe Gomez Pelaez

CC94472127

cgomez@mintic.gov.co

Elaboración: Yaneth Montoya García Funcionaria Subdireccion de Industria de TI

Yaneth Montoya García

52706458

ymontoya@mintic.gov.co

Profesional especializado

MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
F051 1409-2025 Mayo 2026			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260610-102513-66f375-49852645		Creación: 2026-06-10 10:25:13	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-10 14:58:29	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yaneth Montoya García ymontoya@mintic.gov.co Profesional especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-10 10:25:17 Lec.: 2026-06-10 10:27:14 Res.: 2026-06-10 10:27:38 IP Res.: 181.78.72.25 Canal: Email
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomez@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-10 10:27:39 Lec.: 2026-06-10 10:56:48 Res.: 2026-06-10 10:56:51 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2026-06-10 10:56:51 Lec.: 2026-06-10 14:08:35 Res.: 2026-06-10 14:08:41 IP Res.: 191.107.198.79 Canal: Email
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-06-10 14:08:41 Lec.: 2026-06-10 14:58:17 Res.: 2026-06-10 14:58:28 IP Res.: 190.26.34.174 Canal: Email